

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5653 CUENCA.

Edicto

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de la Instancia e Instrucción número 2, Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, Anuncia:

Que el procedimiento concursal número 322/08, referente al concursado Luis Loriente, S.L., por auto de fecha 23 de enero de 2009, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Luis Loriente, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 23 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090011107-1